

RESOLUCION de 17 de mayo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la elaboración de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coria (Cáceres) y revisión de las normas subsidiarias de dicha localidad.

Por Resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convoca el presente Concurso, que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª Objeto del Concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente Concurso la contratación de la Elaboración de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coria (Cáceres) y Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de dicha localidad, con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 8.500.000 ptas. (OCHO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS).

El crédito oportuno para esta Contratación ha sido retenido con cargo al concepto presupuestario 16.04.620.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

La elaboración del presente trabajo deberá ajustarse al pliego tipo de cláusulas administrativas particulares citado, y a los de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería.

2.ª Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en los pliegos de prescripciones técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

3.ª Oficina donde se podrá consultar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la C/. Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

4.ª Modelo de Proposición:

Don....., con D.N.I. n.º, domiciliado en, provincia de, calle, n.º, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del proyecto de elaboración de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coria (Cáceres) y Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de dicha localidad, se compromete en su nombre o en el de la empresa a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y de

cláusulas administrativas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los trabajos en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

6.ª Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.ª Celebración de la mesa de contratación:

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el día 18 de julio del año en curso, a las 10,30 horas.

Mérida, 17 de mayo de 1989.

PARTICULAR

ANUNCIO de 12 de mayo de 1989 sobre extravió de Título de Graduado Escolar de D.ª Mercedes Cano Caro. Centro C. P. «Stmo. Cristo de las Misericordias».

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de D.ª Mercedes Cano Caro, nacida el 4 de abril de 1960, del duplicado del Título de Graduado Escolar, expedido el 21 de enero de 1976 y registrado al folio 118, número 4.456, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Trascurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Salvatierra de los Barros, a 5 de mayo de 1989.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

CONVOCATORIAS de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.